

La falsedad u omisión maliciosa de datos, dará lugar a la eliminación automática del interesado.

No podrá ingresar ningún aspirante que haya efectuado ya otro curso en cualquier Centro de F. P. A.

#### 9.ª—Disciplina del Centro

El ser alumno becario del Centro de F. P. A. supone por parte del interesado la total aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la vida interior del Centro, así como su disciplina en lo que se refiere a asistencia y comportamiento.

La expulsión por faltas graves de disciplina o el voluntario abandono del becario, llevará consigo la pérdida total de los derechos que como becario le correspondieran por todo el tiempo que reste de duración del curso.

Si por cualquier circunstancia el alumno causa baja antes de los quince días de comenzado el curso, no tendrá derecho a indemnización alguna.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, Ciudad Real, Madrid, Murcia, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se mencionan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

#### Badajoz

Provincia de Badajoz

- 11.228. «San José». Plomo. 294. Villagarcía de La Torre e Higuera de Llerena.  
11.230. «Carmina». Plomo. 60. Azuaga y Malcocinado.  
11.234. «Santa Bárbara». Hierro. 15.614. Olivenza y Alconchel.  
11.250. «Alicia». Estaño. 85 Mérida.  
11.243. «Anabel». Estaño y volframio. 155. Mérida.  
11.245. «Segunda Anabel». Estaño y volframio. 121. Mérida.

Provincia de Cáceres

- 8.800. «María Socorro». Estaño. 150. Pozuelo de Zarzón.  
8.802. «Juan». Estaño. 11. Logrosán.

#### Ciudad Real

- 11.917. «María de Gracia». Plomo. 20. Mestanza.  
11.920. «San Cirilo». Plomo. 400. Hinojosa de Calatrava.  
11.922. «María Ascensión». Plomo. 20. Mestanza.  
11.923. «Virgen de la Caridad». Plomo. 28. Hinojosa de Calatrava.  
11.927. «Ciro». Plomo y cinc. 24. Solana del Pino.  
11.928. «Ciparó». Plomo y cinc. 65. Mestanza.  
11.929. «Elisabeth». Plomo. 100. Piedrabuena.

#### Madrid

Provincia de Madrid

- 2.296. «Henares». Sal gema y sulfato sódico. 144. San Fernando de Henares y Mejorada del Campo.

Provincia de Cuenca

784. «Santa Ana». Caolín. 150. Reillo.

#### Murcia

Provincia de Murcia

- 21.084. «Santo Domingo». Hierro 540. Mula.  
21.085. «San Basilio». Hierro 570. Mula.  
21.110. «San Joaquín». Agata 100. Fortuna.  
21.111. «Maravilla». Agata 12. Fortuna.

#### Santa Cruz de Tenerife

- 1.729. «Tazacorte». Piedra pómez. 70. Tazacorte (Isla de la Palma).  
1.752. «La Esmeralda». Piedra pómez. 15. Güítmar (Isla de la Palma).  
1.761. «Siete Fuentes». Piedra pómez. 271. Garafia (Isla de la Palma).  
1.904. «San Isidro». Piedra pómez. 236. El Rosario.  
1.937. «San Miguel». Piedra pómez. 200. La Orotava.

#### Sevilla

Provincia de Sevilla

- 6.858. «Aguzaderas». Mercurio. 200. El Pedroso.  
6.892. «Dehesa de Carlos». Barita. 252. Guadalcanal  
6.911. «La Marquesona». Tierras decolorantes. 102. Lebrija (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Provincia de Cádiz

- 1.118. «Nuestra Señora del Castillo». Trípoli. 16. Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Barcelona, Huelva, Madrid, León y Santa Cruz de Tenerife por los que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

#### Barcelona

Provincia de Lérida

- 3.656. «Santa Pelaya». Lignito. 100. Aliñá, Odén y Figols de Orgaña.  
3.738. «Mayals». Lignito. 100. Mayals.

#### Huelva

- 13.374. «Nuestra Señora de la Cinta». Manganeseo. 24. Puebla de Guzmán.

#### Madrid

Provincia de Madrid

- 2.157. «Ninfa». Estaño 25. Bustarviejo.

Provincia de Cuenca

733. «Santa Eulalia». Sílex. 600. Alcohugate, Castejón y Cañaveruelas.

#### León

- 12.940. «Impensada». Carbón. 100. Prioro y Riaño.

#### Santa Cruz de Tenerife

1434. «Nuestra Señora de la Esperanza». Piedra pómez y bauxita. 110. La Guancha.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Richard Continental», modelo CD-6*

Solicitada por «S. A. de Maquinaria Agrícola Renault» la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la estación de mecánica agrícola dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Richard Continental», modelo CD-6, cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 71 (setenta y uno) C. V.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, Antonio Moscoso.